

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Información confeccionada sobre la base de los estados financieros consolidados de MetroGAS S.A.

Contenido

1. Contexto Económico Argentino y su impacto sobre la Sociedad (*)
2. Consideraciones Generales (*)
3. Estructura patrimonial consolidada comparativa
4. Estructura de resultados consolidados comparativa
5. Estructura de flujos de efectivo consolidados comparativa
6. Índices comparativos
7. Datos estadísticos comparativos (*)
8. Información adicional (*)
9. Perspectivas (*)

(*) Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

1. Contexto económico argentino y su impacto sobre la Sociedad

En Nota 2 a los estados financieros consolidados se describe, los principales cambios en el marco regulatorio y sus impactos sobre MetroGAS S.A (“MetroGAS” o la “Sociedad”).

Estas situaciones han sido consideradas por la Dirección de la Sociedad, al efectuar las estimaciones contables significativas (ver Nota 5 a los presentes estados financieros consolidados).

2. Consideraciones Generales**a) Bases de presentación**

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial (“BO”), se derogó el Decreto N° 1.269/02 del Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”) y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución General N° 777/18 de la CNV se presentarán, como mínimo, los saldos comparativos con el ejercicio anterior, ambos en moneda de poder adquisitivo correspondiente a la fecha de cierre. Por lo tanto, las cifras de los ejercicios han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio, a fin de permitir su comparabilidad.

Los presentes estados financieros consolidados se presentan en millones de pesos argentinos constantes al 31 de diciembre de 2023, excepto menciones específicas.

b) Cuadros tarifarios vigentes

El 21 de mayo de 2021 MetroGAS suscribió con el ME y con el ENARGAS un Acuerdo Transitorio, el cual fue ratificado por el PEN mediante el Decreto N° 354/2021 publicado el 31 de mayo de 2021, como consecuencia del cual el 2 de junio de 2021 se publicó la Resolución ENARGAS N° 151/2021 que aprobó los Cuadros Tarifarios de Transición a aplicar por MetroGAS a partir del día 2 de junio de 2021 y aprobó el Cuadro de Tasas y Cargos por Servicios Adicionales de Transición aplicables a partir de dicha fecha. El incremento otorgado en el Margen de Distribución de la Sociedad en dicho Acuerdo Transitorio resultó en promedio en un aumento aproximado del 30,4%, siendo este diferencial entre categorías de usuarios y entre cargos fijos y variables.

El 18 de febrero de 2022, MetroGAS suscribió con el ME y el ENARGAS una Adenda al Acuerdo Transitorio que fue también ratificada por el PEN mediante el Decreto N° 91/2022 publicado el 23 de febrero de 2022, como consecuencia de la cual el 25 de febrero de 2022 se publicó la Resolución ENARGAS N° 69/2022 que aprobó los Cuadros Tarifarios de Transición a aplicar por MetroGAS a partir del día 1° de marzo de 2022 y aprobó el Cuadro de Tasas y Cargos por Servicios Adicionales

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

de Transición aplicables a partir de dicha fecha. Como resultado de la Adenda, el Decreto y la Resolución mencionados, se establecieron incrementos diferenciales respecto de los cargos fijos y variables, así como de las distintas categorías de usuarios, que representaron en promedio un incremento en el Margen de Distribución de MetroGAS del 42,4%, manteniéndose en un todo las restantes cláusulas del Acuerdo Transitorio.

El 16 de julio de 2022 se emitió el Decreto N° 332/22 que estableció, a partir del mes de junio de 2022, un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales de gas natural por redes. Este régimen implicó la segmentación de cada cliente residencial en uno de los tres niveles de pertenencia definidos, según la exteriorización de ingresos familiares:

- Nivel 1: clientes de mayores ingresos. No tendrán subsidios respecto del costo del gas, pagando su precio completo;
- Nivel 2: clientes de menores ingresos. Tendrán el precio del gas subsidiado, aplicándosele un incremento cuyo impacto en factura es un porcentual total anual de hasta el 40 % del CVS del año anterior;
- Nivel 3: clientes de ingresos medios, quienes gozarán de un subsidio intermedio, A estos clientes se aplicará un incremento del precio del gas equivalente a un 80% de la variación de los salarios del año anterior.

Posteriormente, el 2 de agosto de 2022, se publicó la Resolución N° 610/2022 de la SE mediante la cual se aprobaron nuevos precios del gas natural en el PIST aplicables a los usuarios residenciales del servicio público de gas natural por redes pertenecientes al Nivel 1, seguido de lo cual el 31 de agosto de 2022 se publicó la Resolución ENARGAS N° 325/2022 que aprobó los cuadros tarifarios para el Nivel 1 de usuarios, distribuidos escalonadamente en tres etapas con vigencias desde el 31 de agosto, 31 de octubre y 31 de diciembre de 2022. En relación a los usuarios pertenecientes a los Niveles 2 y 3, permanecieron aplicables los cuadros tarifarios aprobados por la Resolución N° 214/2022 del ENARGAS.

Con fecha 26 de septiembre de 2022, el ENARGAS informó a MetroGAS el primer listado de usuarios asignados a los Niveles 2 y 3 que forman parte del RASE. De conformidad con la Resolución N° 661/2022 de la SE, aquellos servicios que no son identificados como pertenecientes a beneficiarios de Nivel 2 o Nivel 3 en el padrón informado, deben recibir el tratamiento correspondiente a usuarios residenciales de mayores ingresos (Nivel 1).

Con relación al Nivel 3 de usuarios, con fecha 6 de octubre de 2022 se publicó la Resolución N° 686/2022 de la SE que dispuso una política de consumo con bloques subsidiados para el gas natural, de manera que a aquellos usuarios que exceden la cantidad de metros cúbicos subsidiados correspondientes al período de consumo que se esté facturando para la subcategoría y subzona que corresponda (según el Anexo de la mencionada resolución) se les aplica sobre el excedente las tarifas que reflejen el costo de abastecimiento que surge del Anexo de la Resolución SE N° 610/2022.

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA****RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

Con fecha 10 de enero de 2023, se publicó la Resolución de la SE N° 6/2023 que dispuso una nueva adecuación de los precios de gas natural en el PIST de los contratos o acuerdos de abastecimiento vigentes celebrados en el marco del PlanGas.ar, para su aplicación a los consumos de gas de los usuarios R y usuarios del SGP 1 y 2 a partir del 1° de marzo de 2023, y para los consumos de gas de los usuarios SGP 3 en dos etapas a partir del 1° de marzo de 2023 y del 1° de mayo de 2023. El 1° de marzo de 2023, se publicó en el BO la Resolución ENARGAS N° 97/2023 que aprobó los cuadros tarifarios vigentes a partir de la mencionada fecha y a partir del 1° de mayo de 2023.

El 24 de abril de 2023 MetroGAS suscribió con el ME y con el ENARGAS una Segunda Adenda al Acuerdo Transitorio en virtud de la cual se acordaron nuevas tarifas de transición a ser puestas en vigor durante abril de 2023 (luego de la ratificación mediante Decreto del PEN y dictado y publicación de cuadros tarifarios resultantes por parte del ENARGAS), manteniéndose en un todo las restantes cláusulas del Acuerdo Transitorio.

Con fecha 28 de abril de 2023 se publicó la Resolución ENARGAS N° 190/2023 que aprobó los Cuadros Tarifarios de Transición y de Tasas y Cargos por Servicios Adicionales aplicables (i) hasta el 30 de abril de 2023 inclusive (Anexo I), y (ii) desde el 1° de mayo de 2023 (Anexo II), por efecto de la incidencia en la composición de la tarifa final del precio del gas natural en boca de pozo, que registró un aumento con efectos a partir del 1 de mayo de 2023.

Con fecha 29 de abril de 2023, se publicó en el BO el Decreto N° 250/2023 que en su artículo 7° ratificó la Segunda Adenda al Acuerdo Transitorio de Renegociación, y los mencionados Cuadros Tarifarios aprobados por la Resolución ENARGAS N° 190/2023 entraron formalmente en vigencia el 29 de abril de 2023 representando un incremento promedio del 119,9% en el margen bruto de distribución anual.

Mediante Resolución N° 704/2023 el ENARGAS convocó a Audiencia Pública N° 104 con el objeto de poner a consideración los siguientes puntos: 1) Adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de transporte de gas natural; 2) Adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de distribución de gas por redes; 3) Traslado a tarifas del precio de gas comprado; 4) Determinación de un índice de actualización mensual para las tarifas del servicio público de transporte de gas natural y del servicio público de distribución de gas por redes; 5) Tratamiento de la incidencia del costo del flete y/o transporte de Gas Licuado de Petróleo respecto de las localidades abastecidas con gas propano/butano indiluido por redes; 6) Tratamiento de la incidencia del precio del gas en el costo del GNCC; y 7) Reversión del Gasoducto Norte - criterios de tarificación y asignación de capacidad. La Audiencia Pública se llevó a cabo el 8 de enero de 2024 y MetroGAS realizó oportunamente su petición de ajuste tarifario y reserva de derechos.

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados, MetroGAS se encuentra a la espera de la emisión de los cuadros tarifarios de transición resultantes de dicha audiencia.

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

c) Compra de gas y transporte

En lo que respecta a la contratación de gas a partir del año 2021, con fecha 16 de noviembre de 2020 se publicó el Decreto N° 892/2020 mediante el cual se declaró de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina la promoción de la producción del gas natural argentino. En consecuencia, se aprobó el “Plan de promoción de la producción de gas natural argentino – Esquema de oferta y demanda 2020-2024” (el “PlanGas.ar”), instrumentado por la SE mediante un procedimiento de oferta y competencia de precios para la adjudicación de volúmenes uniformes de gas natural provenientes de todas las cuencas productivas del país (Resolución SE N°317/2020). En tal sentido, la SE convocó un Concurso Público Nacional para la adjudicación de un volumen de gas natural base total de 70.000.000 m3/día y un volumen adicional por cada uno de los períodos invernales, durante la vigencia del PlanGas.ar.

El 30 de diciembre de 2020, la SE publicó mediante la Resolución SE N° 447/2020 los volúmenes asignados mensualmente a cada distribuidora, por un período de cuatro años computados desde el 1° de enero de 2021, de los cuales fueron asignados a MetroGAS 2.500 millones de m3 por año; con la obligación de tomar el 75% trimestral de la Capacidad Máxima Diaria.

MetroGAS suscribió distintos acuerdos de suministro con los productores que resultaron adjudicados en el marco del PlanGas.ar, de los que merece destacarse que el precio fue nominado en pesos por m3 según el precio en cuadros tarifarios vigente conforme a la definición del Punto 6.28 del Anexo del Decreto N° 892/2020, el cual fue definido allí como “el precio del gas en el PIST de conformidad con los cuadros tarifarios para las Licenciatarias de Distribución y/o Subdistribuidoras”, razón por la cual se estableció adicionalmente en los contratos que “La obligación de pago del Precio del Comprador será igual al monto de aquella porción del Precio Ofertado que el ESTADO NACIONAL decida incluir en los Cuadros Tarifarios, conforme a lo dispuesto en el Artículo 6° del Decreto N° 892/2020 y en los Puntos 20 y 33 del Anexo del Decreto N° 892/2020”.

Con fecha 4 de noviembre de 2022, se publicó el Decreto N° 730/2022 mediante el cual se introdujeron modificaciones al Decreto N° 892/2020 en relación a los volúmenes y períodos allí establecidos. Mediante Resolución N° 770/2022, la SE dispuso convocar a Concurso Público Nacional a fin de considerar (i) la extensión de los compromisos asumidos por los adjudicatarios en el marco de los procedimientos realizados para el Concurso Público Nacional “RONDA #1 y “RONDA #3, correspondiente al CONCURSO PÚBLICO NACIONAL – PLAN DE PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL GAS NATURAL ARGENTINO – ESQUEMA DE OFERTA Y DEMANDA 2020-2024”; y (ii) la adjudicación de ciertos volúmenes para el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.

Finalmente, con fecha 23 de diciembre de 2022 se publicó la Resolución de la SE N° 860/2022, que aprobó el procedimiento realizado y adjudicó los volúmenes ofertados bajo el Concurso Público convocado por la Resolución SE N° 770/2022. Mediante la Resolución N° 834/23, la citada Secretaría determinó las asignaciones de los volúmenes de gas natural adjudicados en el marco de las Rondas # 4.1 y # 5.1, respecto de cada productor. Conforme a ello, durante los meses de

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

diciembre 2023 y enero 2024, MetroGAS celebró distintas adendas en el marco de los contratos del PlanGas.ar a fin de modificar los volúmenes y plazos asignados por el período 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2028.

En relación al transporte de gas natural, MetroGAS tiene contratada una capacidad de transporte en firme de 19,5 MMm3/día, de la cual aproximadamente el 95% se encuentra sobre el sistema de Transportadora de Gas del Sur S.A. y el 5% restante sobre el sistema de Transportadora de Gas del Norte S.A.

Análisis de las operaciones de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Para analizar las operaciones de la Sociedad se debe considerar que todos los rubros del estado de resultados al cierre de 2023, así como los de 2022 que se incluyen a fines comparativos, se encuentran ajustados por inflación al cierre de 2023. De esta manera, al estar las cifras de ambos ejercicios expresadas en moneda homogénea, las variaciones se reflejan en términos reales. La comparación de transacciones reexpresadas a moneda constante debe analizarse teniendo en cuenta las particularidades del contexto actual, con índices de inflación relativamente altos y tarifas que quedaron en niveles inferiores al ajuste por reexpresión del ejercicio 2022. Esto implica que los rubros del estado de resultados en los que impactan las tarifas (o alguno de sus componentes), pueden mostrar disminuciones significativas como consecuencia de la reexpresión en términos nominales.

Las ventas de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 disminuyeron un 1,6% y los costos de operación disminuyeron un 2,5% respecto del ejercicio anterior, ocasionando un aumento en la ganancia bruta de 989, la cual ascendió a 80.800 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, respecto de 79.811 registrado durante el ejercicio anterior.

Los gastos de administración aumentaron un 6,4%, de 36.665 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 a 38.999 en el presente ejercicio y los gastos de comercialización disminuyeron un 9,7%, de 36.893 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 a 33.311 en el presente ejercicio.

Los otros ingresos y egresos registraron una pérdida de 984 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y una pérdida de 1.796 generada en el presente ejercicio.

Consecuentemente, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 se registró una ganancia operativa de 6.694, respecto de una ganancia operativa de 5.269 obtenida en el ejercicio anterior.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 los resultados financieros netos generaron una ganancia de 44.275, respecto de una ganancia de 28.367 generada en el ejercicio anterior.

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

La Sociedad devengó una ganancia por impuesto a las ganancias de 45.386, respecto de una pérdida de 15.531 registrada en el ejercicio anterior.

Consecuentemente, la ganancia neta de la Sociedad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 ascendió a 95.355, respecto de una ganancia neta de 18.105 generada en el ejercicio anterior.

Resultados de las operaciones y de la condición financiera**Ventas**

El total de ventas consolidadas disminuyó un 1,6% durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, totalizando 328.264, respecto de 333.607 registradas en el ejercicio anterior.

La disminución de las ventas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 se origina principalmente por menores ventas con gas de MetroGAS principalmente a los clientes residenciales e industriales, comerciales y entidades públicas, parcialmente compensado por mayores ventas de MetroENERGÍA.

Las ventas con gas de MetroGAS a los clientes residenciales disminuyeron un 19,0%, de 169.669 a 137.351 durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2023, respectivamente, debido principalmente a la disminución de la tarifa que quedó en niveles inferiores al ajuste por reexpresión de las ventas registradas al 31 de diciembre de 2022 y a una disminución de los volúmenes entregados del 10,5%.

Las ventas con gas de MetroGAS a los clientes industriales, comerciales y entidades públicas disminuyeron un 22,2%, de 31.085 a 24.169 durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2023, respectivamente, debido principalmente a la disminución de la tarifa que quedó en niveles inferiores al ajuste por reexpresión de las ventas registradas al 31 de diciembre de 2022 y a una disminución de los volúmenes entregados del 3,5%.

Las ventas del servicio de transporte y distribución a las estaciones de GNC disminuyeron un 27,0%, de 4.232 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 a 3.088 generadas durante el presente ejercicio debido a la disminución de la tarifa, que quedó en niveles inferiores al ajuste por reexpresión de las ventas registradas al 31 de diciembre de 2022 y a una disminución de los volúmenes entregados de 5,8%.

Las ventas del servicio de transporte y distribución a las centrales eléctricas disminuyeron un 2,0% de 15.446 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 a 15.143 generadas en el presente ejercicio, debido principalmente a una disminución de los volúmenes entregados del 10,4%.

Por otra parte, las ventas del servicio de transporte y distribución a los clientes industriales, comerciales y entidades públicas disminuyeron un 2,6% de 6.446 durante el ejercicio finalizado el

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

31 de diciembre de 2022 a 6.280 generadas durante el presente ejercicio, debido principalmente a la disminución de la tarifa, que quedó en niveles inferiores al ajuste por reexpresión de las ventas registradas al 31 de diciembre de 2022.

Las ventas de MetroENERGÍA durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fueron de 130.914 aumentando un 39,0% respecto del ejercicio anterior que fueron de 94.195, debido principalmente a un aumento en los volúmenes entregados a los clientes del 39,8%.

El siguiente cuadro muestra las ventas consolidadas de la Sociedad, por tipo de servicio y categoría de clientes, para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, expresadas en millones de pesos:

	Ingresos Ordinarios			
	Ejercicios finalizados el 31 de diciembre de			
	2023		2022	
	en millones de Pesos	% Total de ventas	en millones de Pesos	% Total de ventas
MetroGAS				
<i>Ventas de gas:</i>				
Clientes Residenciales	137.351	41,8%	169.669	50,9%
Clientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas	24.169	7,4%	31.085	9,3%
Subtotal	161.520	49,2%	200.754	60,2%
<i>Servicio de transporte y distribución:</i>				
Centrales Eléctricas	15.143	4,7%	15.446	4,6%
Clientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas	6.280	1,9%	6.446	1,9%
Gas Natural Comprimido	3.088	0,9%	4.232	1,3%
Subtotal	24.511	7,5%	26.124	7,8%
Otras ventas	5.987	1,8%	7.860	2,4%
Resolución MINEM 508 E/2017	5.332	1,6%	4.674	1,4%
Ventas de gas y transporte MetroENERGÍA	130.914	39,9%	94.195	28,2%
Total Ventas	328.264	100,0%	333.607	100,0%

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

El siguiente cuadro muestra el volumen de ventas de gas natural y de servicio de transporte y distribución de MetroGAS, por categoría de clientes, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, expresados en millones de metros cúbicos:

	Volúmenes			
	Ejercicios finalizados el 31 de diciembre de			
	2023		2022	
	MMMC	% del Volumen de Gas Entregado	MMMC	% del Volumen de Gas Entregado
MetroGAS				
<i>Ventas de gas:</i>				
Clientes Residenciales	1.542,8	24,1%	1.724,3	25,4%
Clientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas	476,1	7,5%	493,5	7,3%
Subtotal	2.018,9	31,6%	2.217,8	32,7%
<i>Servicio de transporte y distribución:</i>				
Centrales Eléctricas	2.491,6	39,0%	2.779,4	41,0%
Clientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas	655,6	10,3%	652,0	9,6%
Gas Natural Comprimido	402,4	6,3%	427,4	6,4%
Subtotal	3.549,6	55,6%	3.858,8	57,0%
Otras ventas de gas y servicios de transporte y distribución	818,4	12,8%	695,9	10,3%
Total Volumen Entregado por MetroGAS	6.386,9	100,0%	6.772,5	100,0%
Total Volumen Entregado de gas y transporte por MetroENERGÍA	1.285,7	100,0%	919,9	100,0%

Costos de operación

Los costos de operación disminuyeron un 2,5%, totalizando 247.464 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, respecto de 253.796 registrados en el ejercicio anterior. La variación se debe principalmente a la disminución de los costos de compra de gas y transporte de MetroGAS, a la disminución de la depreciación de propiedades, planta y equipo y a la disminución de mantenimiento y reparación de PPyE, parcialmente compensado con el aumento de los costos de gas y transporte de MetroENERGÍA.

Los costos de compra para distribución de gas y transporte disminuyeron un 5,1% de 102.426 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 a 97.197 durante el presente ejercicio debido principalmente a una disminución en los volúmenes de gas comprados. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, MetroGAS adquirió 2.558 millones de metros cúbicos que representan una disminución del 6,4% respecto de los volúmenes de gas comprados en el ejercicio anterior.

Los costos de compra para comercialización de gas y transporte se aumentaron 20,6% de 69.952 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 a 84.337 durante el presente ejercicio debido principalmente a un aumento en los volúmenes comprados. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, MetroENERGÍA adquirió 1.286 millones de metros cúbicos, los que representan un aumento del 39,8% respecto de los volúmenes de gas comprados en el ejercicio anterior.

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Los costos de transporte de gas para distribución de gas y transporte disminuyeron un 22,6% de 40.284 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 a 31.167 durante el presente ejercicio.

El siguiente cuadro muestra los costos de operación de la Sociedad, por tipo de gasto, para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, expresados en millones de pesos:

	Gastos Operativos			
	Ejercicios finalizados el 31 de diciembre de			
	2023		2022	
	en millones de Pesos	% de Costos de Operación	en millones de Pesos	% de Costos de Operación
Suministro de gas - distribución de gas y transporte	97.197	39,3%	102.426	40,4%
Servicio de transporte de gas - distribución de gas y transporte	31.167	12,6%	40.284	15,9%
Suministro de gas y transporte - comercialización de gas y transporte	84.337	34,1%	69.952	27,5%
Depreciación de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y amortización de bienes intangibles	8.757	3,5%	12.101	4,7%
Remuneraciones y cargas sociales	14.980	6,1%	15.867	6,3%
Mantenimiento y reparación de Propiedades, planta y equipo	6.385	2,6%	7.941	3,1%
Servicios y suministros de terceros	3.310	1,3%	3.696	1,5%
Otros gastos operativos	1.331	0,5%	1.529	0,6%
Total	247.464	100,0%	253.796	100,0%

Gastos de administración

Los gastos de administración aumentaron un 6,4%, de 36.665 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 a 38.999 en el presente ejercicio. Este aumento se debió principalmente al aumento de remuneraciones y otros beneficios al personal y de mantenimiento y reparación de PPyE, compensado parcialmente con la disminución de la depreciación de PPyE.

Gastos de comercialización

Los gastos de comercialización disminuyeron un 9,7%, de 36.893 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 a 33.311 en el presente ejercicio. Esta disminución se debió principalmente a la reducción del cargo de la provisión por deudores incobrables.

Otros ingresos y egresos

Los otros ingresos y egresos ascendieron a 984 de pérdida en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y a 1.796 de pérdida en el presente ejercicio. Esta variación se debe principalmente al mayor cargo de la provisión de juicios y contingencias durante el ejercicio 2023.

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Resultados financieros netos

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 los resultados financieros netos generaron una ganancia de 44.275, respecto de una ganancia de 28.367 generada en el ejercicio anterior. La variación en los resultados financieros y por tenencia está originada principalmente por la mayor ganancia generada por el RECPAM, las ganancias generadas por los fondos comunes de inversión y la menor diferencia de cambio sobre la deuda financiera, parcialmente compensado por el aumento de los intereses devengados sobre de la deuda comercial.

Impuesto a las ganancias

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad devengó una ganancia por impuesto a las ganancias de 45.386, respecto de una pérdida de 15.531 registrada en el ejercicio anterior. Dicha variación se debe a que la Sociedad modificó el criterio fiscal en el segundo trimestre de 2023 y aplicó en la declaración jurada del ejercicio fiscal 2022 el mecanismo del ajuste por inflación sistémico e integral por el cual reexpresó las amortizaciones impositivas, actualizó el costo computable de los bienes de uso adquiridos o construidos con anterioridad al 1° de enero de 2018 y el quebranto fiscal del 2020 hasta la concurrencia del resultado impositivo del ejercicio 2022. Por dicho motivo, durante el presente ejercicio reversó la provisión del impuesto a las ganancias y una parte del pasivo por impuesto diferido registrado al 31 de diciembre de 2022.

Flujos netos de efectivo generados por las actividades operativas

Los flujos de efectivo netos generados en actividades operativas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fueron de 73.112, comparados con 86.432 generados en el ejercicio anterior. La variación en el presente período se debe principalmente a los mayores fondos requeridos por el capital de trabajo, parcialmente compensado con mayores fondos generados por los resultados operativos.

Flujos netos de efectivo aplicados a las actividades de inversión

Los flujos de efectivo netos aplicados a actividades de inversión disminuyeron a 14.662 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 comparados con 15.511 aplicados en el ejercicio anterior. Esta variación se debe principalmente a la disminución de las inversiones en bienes intangibles.

Flujos netos de efectivo aplicados a las actividades de financiación

Los flujos de efectivo netos aplicados a las actividades de financiación disminuyeron a 34.920 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 comparado con 40.783 aplicados en el ejercicio anterior. Esta variación se debe principalmente a menores préstamos obtenidos neto de préstamos e intereses pagados de la deuda financiera durante el presente ejercicio respecto al ejercicio anterior.

METROGAS S.A.

RESEÑA INFORMATIVA

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Liquidez y recursos de capital

Financiamiento

Al 31 de diciembre de 2023 el endeudamiento financiero de la Sociedad era de 25.473, compuesto por 25.465 de Deuda financiera y 8 de Pasivos por arrendamientos (ver Nota 3.1 a los presentes estados financieros consolidados).

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

3. Estructura patrimonial consolidada comparativa (1)

Estados de Situación Financiera Consolidados al 31 de diciembre de 2023, 2022, 2021, 2010 y 2019.

	31.12.23	31.12.22	31.12.21	31.12.20	31.12.19
	Millones de \$				
Activo no corriente	378.075	388.594	443.918	466.707	524.965
Activo corriente	78.226	99.660	104.989	141.361	285.090
Total Activo	456.301	488.254	548.907	608.068	810.055
Pasivo no corriente	51.175	133.377	213.338	210.379	150.916
Pasivo corriente	186.696	231.733	230.344	265.860	403.836
Total Pasivo	237.871	365.110	443.682	476.239	554.752
Participación no controlante	365	470	199	140	607
Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controlante	218.065	122.674	105.026	131.689	254.696
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	456.301	488.254	548.907	608.068	810.055

(1) Información cubierta por el Informe de los Auditores Independientes.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

4. Estructura de resultados consolidados comparativa (1)

Estados Consolidados de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019.

	31.12.23	31.12.22	31.12.21	31.12.20	31.12.19
	Millones de \$				
Ingresos ordinarios	328.264	333.607	337.696	501.479	827.961
Costos de operación	(247.464)	(253.796)	(268.046)	(397.465)	(630.649)
Ganancia bruta	80.800	79.811	69.650	104.014	197.312
Gastos de administración	(38.999)	(36.665)	(33.293)	(39.082)	(36.488)
Gastos de comercialización	(33.311)	(36.893)	(47.892)	(64.642)	(60.429)
Otros ingresos y egresos	(1.796)	(984)	(1.560)	4.735	(11.183)
Deterioro de propiedades, planta y equipo	-	-	-	(5.677)	-
Ganancia (Pérdida) operativa	6.694	5.269	(13.095)	(652)	89.212
Ingresos Financieros	416.852	307.471	221.033	229.216	231.203
Costos Financieros	(372.577)	(279.104)	(211.675)	(263.319)	(263.164)
Resultados financieros, netos	44.275	28.367	9.358	(34.103)	(31.961)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	50.969	33.636	(3.737)	(34.755)	57.251
Impuesto a las ganancias	45.386	(15.531)	(22.761)	(19.740)	(40.514)
Resultado neto del ejercicio	96.355	18.105	(26.498)	(54.495)	16.737
Otros resultados integrales					
Revaluación de activos esenciales de propiedades, planta y equipo	-	-	-	(107.775)	(21.655)
Impuesto a las ganancias	-	-	-	27.373	5.500
Total otros resultados integrales	-	-	-	(80.402)	(16.155)
Resultado neto e integral del ejercicio	96.355	18.105	(26.498)	(134.897)	582

(1) Información cubierta por el Informe de los Auditores Independientes.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

5. Estructura de flujos de efectivo consolidados comparativa (1)

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019.

	31.12.23	31.12.22	31.12.21	31.12.20	31.12.19
	Millones de \$				
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	73.112	86.432	48.676	76.912	144.142
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión	(14.622)	(15.511)	(16.891)	(33.293)	(59.523)
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de financiación	(34.920)	(40.783)	(21.562)	(30.456)	(68.523)
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	23.570	30.138	10.223	13.163	16.096
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	42.850	35.769	33.704	29.783	34.510
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes	667	240	112	212	(318)
Efecto del RECPAM sobre efectivo y equivalentes de efectivo	(35.334)	(23.297)	(8.270)	(9.454)	(20.505)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	31.753	42.850	35.769	33.704	29.783
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	23.570	30.138	10.223	13.163	16.096

(1) Información cubierta por el Informe de los Auditores Independientes.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

6. Índices comparativos (1)

La información se refiere a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019.

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>	<u>31.12.21</u>	<u>31.12.20</u>	<u>31.12.19</u>
Liquidez	0,42	0,43	0,46	0,53	0,71
Solvencia	0,92	0,34	0,24	0,28	0,46
Inmovilización del capital	0,83	0,80	0,81	0,77	0,65
Rentabilidad	0,56	0,16	(0,22)	(0,28)	0,06

(1) Información cubierta por el Informe de los Auditores Independientes.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

7. Datos estadísticos comparativos

La información se refiere a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019.

	31.12.23	31.12.22	31.12.21	31.12.20	31.12.19
	Volumen				
	En millones de metros cúbicos				
Gas comprado por MetroGAS	2.558	2.732	2.636	2.522	2.538
Gas contratado por terceros	4.617	4.808	5.128	5.296	5.918
	7.175	7.540	7.764	7.818	8.456
Gas retenido en:					
- Transporte	(401)	(410)	(509)	(526)	(494)
- Merma de distribución	(387)	(357)	(416)	(393)	(362)
Volumen de gas entregado por MetroGAS	6.387	6.773	6.839	6.899	7.600
Volumen de gas comprado y entregado por cuenta propia por MetroENERGÍA	1.286	920	824	1.545	2.960

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

8. Información adicional**Evolución de las cotizaciones de las acciones de MetroGAS:**

		Cotización de las acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (1)
		\$
Diciembre	2019	16
Diciembre	2020	20
Diciembre	2021	39
Enero	2022	40
Febrero	2022	47
Marzo	2022	42
Abril	2022	39
Mayo	2022	39
Junio	2022	36
Julio	2022	51
Agosto	2022	74
Septiembre	2022	69
Octubre	2022	73
Noviembre	2022	93
Diciembre	2022	103
Enero	2023	124
Febrero	2023	116
Marzo	2023	115
Abril	2023	144
Mayo	2023	175
Junio	2023	232
Julio	2023	224
Agosto	2023	302
Septiembre	2023	223
Octubre	2023	229
Noviembre	2023	437
Diciembre	2023	770

(1) Cotizaciones al último día hábil del mes.

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

9. Perspectivas

El mercado en el cual la Sociedad opera probablemente continuará siendo muy desafiante, dado un contexto de alta volatilidad de las variables macroeconómicas locales. El Directorio monitorea permanentemente la evolución de las variables económico-financieras y el impacto de las medidas que pudieran adoptarse en el marco de la emergencia declarada por el Decreto N° 55/2023, y las normas derivadas del mismo, para adoptar medidas tendientes a disminuir los impactos negativos sobre la Sociedad y su consecuente reflejo en los estados financieros de períodos futuros entre las que se incluyen el pago de sus deudas comerciales y financieras, el incremento de sus inversiones para continuar brindando un servicio de distribución de gas seguro, confiable y de calidad, con el foco puesto en la optimización de procesos técnicos y comerciales.

En el 2024 mantendremos la estrategia alineada a nuestra visión de continuar siendo líderes en la industria de distribución de gas en Argentina, generando valor de largo plazo para nuestros accionistas, empleados, clientes, proveedores directos e indirectos y, en términos generales, para todas las partes interesadas con quienes nos vinculamos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2024.

Dr. Tomás Córdoba
Presidente